

De esclavizados a libres y libertos. Formas de alcanzar la libertad en Corrientes (1800-1850)

Resumen: El objetivo del presente trabajo es analizar cómo los esclavizados alcanzaron la libertad en Corrientes, un espacio marginal y periférico del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX. Específicamente, se observa a través de fuentes censales el cambio de condición jurídica de esclavizados a libres, e incluso la aparición de libertos. Lo que se explica explorando los procesos de manumisión y las características de las regulaciones locales generadas en un contexto en el cual surgen ideas de tinte abolicionistas.

Palabras clave: esclavizados, libertad, manumisión, regulaciones, abolicionismo.

From enslaved to free and freed. Ways to achieve freedom in Corrientes (1800-1850)

Abstract: The objective of this work is to analyze how the enslaved reached freedom in Corrientes, in the periphery of Rio de la Plata, during the first half of the nineteenth century. Using census data we observed changes in legal status from enslaved to free, and even the appearance of freeman. We explore the processes of manumission and the local regulations that were generated in a context in which abolitionist ideas appeared.

Keywords: enslaved, freedom, manumission, regulations, abolitionism.

De escravizados a livres e libertos. Formas de alcançar a liberdade em Corrientes (1800-1850)

Resumo: O objetivo deste artigo é analisar como os escravos alcançavam a liberdade em Corrientes, uma área marginal e periférica do Rio da Prata na primeira metade do século XIX. Especificamente, observa-se, através de fontes censitárias, a mudança da condição jurídica de escravizados a livres, e o aparecimento de libertos. Isto se explica pela pesquisa dos processos de alforria e das características dos regulamentos locais gerados em um contexto no qual surgiam ideias abolicionistas.

Palavras-chave: escravizados, liberdade, manumissão, regulamentos, abolicionismo.

Cómo citar este artículo: Fátima Valenzuela, "De esclavizados a libres y libertos. Formas de alcanzar la libertad en Corrientes (1800-1850)", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 10 (2017): 54-77.

DOI: [dx.doi.org/10.17533/udea.trahs.n10a04](https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n10a04)

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2016

Fecha de aprobación: 6 de marzo de 2017



Fátima Valenzuela: Estudiante del Doctorado en Historia por la Universidad Católica Argentina (UCA), becaria UNNE/CONICET. Auxiliar docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, Argentina (UNNE).

Correo electrónico: fatima_val@live.com.ar

De esclavizados a libres y libertos. Formas de alcanzar la libertad en Corrientes (1800-1850)

Fátima Valenzuela

Introducción

La historiografía americana, interesada en clarificar la naturaleza de los procesos esclavistas, ha insistido en la necesidad de analizar las formas y caminos por los cuales transitaron los esclavos para alcanzar su tan ansiada libertad. Así surgieron los análisis históricos que tomaron como eje a los procesos de manumisión.¹ Estos abordajes fueron cambiando a lo largo del siglo XX y XXI, debido al crecimiento historiográfico y a las influencias de la demografía histórica y la antropología.

Una primera línea fue esbozada por Frank Tannenbaum, quien buscaba caracterizar y comparar los sistemas esclavistas a partir de la manumisión.² Posteriormente, con el desarrollo de la historia del derecho, surgieron obras que esbozaron la condición jurídica de los esclavos en Hispanoamérica con base en las disposiciones legales y jurídicas españolas.³

1. La manumisión se entiende como “el procedimiento que simbolizaba el acto de creación, el individuo nacía a la libertad, pues antes la existencia del esclavo se hallaba enajenada al dominio del particular”. Rafael Díaz, “La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad en el área urbano-regional de Santa Fe de Bogotá, 1700-1750”, *Afrodendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias. 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*, eds. Claudia Mosquera y otros (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Institut de Recherche pour le Développement, 2002) 77.
2. Frank Tannenbaum dio una primera mirada sobre los rasgos de los sistemas esclavistas de las colonias españolas y portuguesas en contraposición a las colonias inglesas. Su tesis reflejó el mito sobre la esclavitud benigna que ha sido revisado ampliamente en los últimos años por la historiografía. Frank Tannenbaum, *El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano* (Buenos Aires: Paidós, 1968).
3. Las fuentes que analizaban eran las Partidas de Alfonso X el Sabio, las Leyes de Indias y el Código Negro. Ver Eugenio Petit Muñoz, *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el colonaje en la Banda Oriental* (Montevideo: Universidad de Montevideo, 1947); Abelardo Levaggi, “La condición jurídica del esclavo en la época hispánica”, *Revista Historia del Derecho* 1 (1973): 83-175.

En la década de los setenta los trabajos históricos tomaron una perspectiva cuantitativa y un enfoque comparativo superador. Estos visualizaron el potencial de las fuentes notariales a la hora de desarrollar un análisis seriado de la manumisión a lo largo del tiempo.⁴

En las últimas décadas los estudios problematizaron los intereses de los sujetos esclavizados frente a la libertad y la noción de dominación,⁵ pues “al estudiar la esclavitud con frecuencia se admitía de manera apresurada que su antítesis natural era la libertad”.⁶ En oposición, los nuevos abordajes dieron cuenta de “las circunstancias y contingencias de cada caso particular”,⁷ tanto en los momentos anteriores como en los posteriores a la manumisión.⁸

En el Río de la Plata estas líneas historiográficas han influido fuertemente en los análisis desarrollados, con trabajos que estudian los procesos de manumisión y, en la actualidad, focalizan el análisis de las leyes y políticas que afectaron la definición de la condición jurídica de las personas desde el período revolucionario.⁹

4. Lyman Johnson, “La manumisión de esclavos en Buenos Aires durante el Virreinato”, *Desarrollo Económico* 16.63 (1976): 333-348; Stuart B. Schwartz, “The Manumission of Slaves in Colonial Brazil: Bahía, 1684-1745”, *Hispanic American Historical Review* 54.4 (1974): 603-635; Frederik P. Bowser, “The Free Person of Color in Mexico City and Lima: Manumission and Opportunity, 1580-1650”, *Race and Slavery in the Western Hemisphere: Quantitative Studies*, eds. Stanley L. Engerman y Eugene D. Genovese (Princeton: Princeton University Press, 1975) 331-367.
5. En esta línea se ubican la mayoría de los trabajos que aparecen para los distintos espacios americanos. Se pueden mencionar algunos: Manuel Jesús Izco Reina, *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en el Puerto Real durante la Edad Moderna* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2002); Karen Mejía Velázquez y Luis Miguel Córdoba Ochoa, “La manumisión de esclavos por compra y gracia en la Provincia de Antioquia, 1780-1830”, *Historelo. Revista de Historia Regional y Local* 9.17 (2017), <http://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/57540/pdf/1/11/2016>.
6. Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993) 221.
7. Arturo Betancur y Fernando Aparicio, *Amos y esclavos en el Río de la Plata* (Montevideo: Planeta, 2006) 25.
8. Esta forma de análisis se apoya en un trabajo heurístico profundo, basado en diversos corpus como los expedientes judiciales y civiles que enriquecen la mirada de los clásicos protocolos notariales. Ver Alejandro de la Fuente, “Epílogo. La esclavitud y la ley: nuevas líneas de investigación”, *Debates y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 4 (2004): 199-206.
9. En esta línea, véase: Reid Andrews, *Los afroargentinos de Buenos Aires* (Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1989); Silvia Mallo, “Entre la manumisión y la abolición en el Río de la Plata. 1785-1850”, *Revista del CESLA* 7 (2005): 187-196; Liliana Crespi, “Esclavos, libres y libertos en el Río de la Plata. Un lento acceso a la ciudadanía”, *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*, ed. Marisa Pineau (Caseros: Universidad de Tres de Febrero, 2011); Liliana Crespi, “Ni esclavo, ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el período indiano al republicano”, *Negros de la Patria: Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, eds. Silvia Mallo e Ignacio Telesca (Buenos Aires: Editorial SB, 2010); Magdalena Candiotti, “Abolición gradual y libertades vigiladas en el Río de la Plata. La política de control de libertos de 1813”, *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* 6.1 (2016) <https://corpusarchivos.revues.org/1567> (18/04/2017).

En ese sentido, ponen énfasis en los cambios experimentados por los esclavizados a partir de la propia movilización política,¹⁰ es decir, cómo se transforman “los esclavos en *hombres de guerra* y las proclamas que presentan a la lucha como el grito de los pueblos de América por su libertad”.¹¹

No obstante, las investigaciones manifiestan un interés desmedido por los centros urbanos coloniales más importantes como Buenos Aires, Córdoba y Montevideo,¹² y dejan excluidos los abordajes sobre espacios más periféricos. En nuestro espacio particular, no existían antecedentes historiográficos sobre la población esclavizada.¹³ Los clásicos relatos históricos sostenían la existencia de un ínfimo número de esclavos en la ciudad, lo que conducía a un desinterés historiográfico por la temática.¹⁴ Esta presunción justificaba el escaso interés por los procesos de libertad, por eso la propuesta aquí es estudiar cómo la población esclavizada alcanzó la libertad en Corrientes en la primera mitad del siglo XIX.

El estudio se abordará analizando la manumisión como dispositivo central a la hora de alcanzar la libertad en el territorio correntino. Se focalizarán también otros posibles caminos de libertad vinculados con los cambios políticos revolucionarios. Esto lleva a circunscribir el trabajo en dos niveles analíticos: brindar una lectura más amplia sobre el grupo esclavizado, y explorar un período clave en la construcción

-
10. En esta línea se sitúan los análisis de Gabriel Di Meglio, “Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios”, *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones a una historia popular de la revolución*, ed. Raúl Fradkin (Buenos Aires: Prometeo, 2010); Beatriz Bragoni, “Esclavos, libertos y soldados: la cultura popular plebeya en Cuyo durante la revolución”, *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones a una historia popular de la revolución*, ed. Raúl Fradkin (Buenos Aires: Prometeo, 2010); Ana Frega, “‘La patria me hizo libre’. Aproximación a la condición de los esclavos durante las guerras de la independencia en la Banda Oriental”, *“Negros de la Patria”: Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, eds. Silvia Mallo e Ignacio Telesca (Buenos Aires: Editorial SB, 2010); Florencia Guzmán, “Afroargentinos, guerra y política, durante las primeras décadas del siglo XIX. Una aproximación hacia una historia social de la revolución”, *Estudios Históricos* 11 (2013), <http://www.estudioshistoricos.org/11/art22.pdf> (18/04/2017).
11. Ana Frega y otros, “Esclavitud y abolición en el Río de la Plata en tiempos de revolución y república”, *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*, ed. UNESCO (Montevideo: UNESCO, 2005) 55-74.
12. Miguel Ángel Rosal, “Manumisiones de esclavos en Buenos Aires (1600-1670)”, *Estudios Históricos* 11 (2013), <http://www.estudioshistoricos.org/11/art.13%20.pdf> (18/04/2017)
13. Nuestros trabajos anteriores buscaron cuantificar la población esclavizada y libre en Corrientes, se trabajó con censos o empadronamientos del siglo XIX, fuentes parroquiales y notariales. Ver Fátima Valenzuela, “Momentos de cambios y transición en la campaña correntina. Una mirada a la población de color a través de los bautismos y casamientos”, *Diálogos* 19.2 (2015): 465-486; Fátima Valenzuela, “Dicotomías en las relaciones de esclavizados y descendientes libres en el espacio correntino. Una mirada en la ciudad y la campaña, 1770-1820”, *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde Argentina*, eds. Florencia Guzmán y otros (Buenos Aires: Biblos, 2016).
14. Hernán Gómez, *Historia de la Provincia de Corrientes* (Corrientes: Imprenta del Estado, 1929); Manuel Florencio Mantilla, *Crónica Histórica de la provincia de Corrientes*, 2 tomos (Buenos Aires: Espiase y Cía., 1928).

de los estados provinciales como fue la primera mitad del siglo XIX.¹⁵ Lo que permite abrir un nuevo campo de análisis sobre la historia política local desde un enfoque social.

Con este propósito se trabajó con las fuentes inéditas del Archivo General de la Provincia de Corrientes, específicamente con los protocolos notariales de los cuales se registrarán los casos de manumisión otorgadas a partir de cartas de libertad, poderes y testamentos.¹⁶ También para explorar las disposiciones de los gobiernos correntinos se analizaron la Correspondencia oficial, el Reglamento oficial y las fuentes judiciales.

1. La situación de Corrientes en la primera mitad del siglo XIX

1.1. Esbozos de la vida política

Corrientes, a finales del siglo XVIII, constituía a nivel administrativo un distrito subordinado a la intendencia de Buenos Aires.¹⁷ Estaba gobernado por un teniente de gobernador, no obstante, a nivel local se distinguía el cabildo en la ciudad cabecera.

Una vez producida la revolución, Corrientes experimentó el enorme vacío de poder como se dio en los otros territorios del Virreinato del Río de la Plata. Ese vacío se gestó por el derrumbe de las viejas autoridades coloniales: virrey, audiencia e intendentes, y el posterior fracaso de las nuevas autoridades surgidas a partir de 1810.¹⁸ Las actuales visiones historiográficas que analizan este período complejo y tumultuoso enfatizan la noción de la emergencia de soberanías territoriales provinciales, lo que otorgó a las provincias un estatus distinto y complejo.¹⁹ De

15. En la historiografía correntina, las obras habían perfilado una visión integral del pasado correntino. En ellas se daba una lectura unívoca del proceso histórico del siglo XIX como las de Hernán Gómez (1929) y Manuel Florencio Mantilla (1928). Se resaltaba el heroísmo de Corrientes en la lucha por la construcción de una Argentina democrática y federal. José Carlos Chiaramonte permitió redefinir los procesos políticos de ese período y el lugar que tuvieron las provincias como unidad socio política en la configuración del poder, a partir de su obra *Mercaderes del Litoral* y su vasta literatura. También los aportes de María Gabriela Quiñonez fueron importantes a la hora de caracterizar la producción historiográfica correntina y el contexto de producción intelectual o política.

16. Trabajamos en las salas 1 y 3 del Archivo General de la Provincia de Corrientes con los tomos que van desde 1750 a 1808 que corresponden a los del 35-80, y tomos 68, 69, 70, 92, 93, 565, 566, 567, correspondientes a los años 1813-1849. Hemos procedido a la lectura, transcripción y clasificación seriada de todos los casos encontrados.

17. Antigua ciudad ubicada en la Mesopotamia, Argentina, a orillas del río Paraná.

18. Con la renovación de la historia política se generó una amplia producción historiográfica sobre el proceso revolucionario rioplatense. Destacamos Tulio Halperín Donghi, *Revolución y guerra: formación de una elite dirigente en la argentina criolla* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1994); Noemí Goldman, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (Buenos Aires: Prometeo, 2008).

19. Ver José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes*,

este modo, se convirtieron en las unidades socio-políticas más estables que representaban el grado máximo de cohesión social, en ellas se reasumió la soberanía post-revolución.

Corrientes no estuvo ajena a este escenario, aunque también formó parte de “unidades políticas más amplias”.²⁰ A partir de 1814 la ciudad correntina integró la Liga de los Pueblos Libres junto con la Banda Oriental, Entre Ríos y Santa Fe.²¹ Este tipo de organización política fue una expresión clara de la “reafirmación de la soberanía particular de los pueblos por la lucha del poder gestada en distintas escalas territoriales en el marco de la revolución rioplatense”.²²

A nivel local, el artiguismo no contó en la provincia con las bases suficientemente sólidas para prevalecer sin obstáculos. Su principal apoyo eran los jefes de las milicias, en particular, los comandantes de los partidos rurales. El apoyo local fue debilitándose con el agravamiento de la lucha, puesto que se difundían ideas autonómicas dado el cansancio general por el esfuerzo militar. En 1820 se puso fin al dominio artiguista con la toma del poder por parte de Francisco Ramírez, quien buscó unificar a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, de donde surgiría la República Entrerriana.

Con Ramírez se mantuvo la política de organizar hombres y recursos para la campaña militar, con consecuencias gravosas. Su dominio político fue relativamente corto, porque en 1821 se produjo un nuevo pronunciamiento organizado por los sectores civiles de la capital, entre los que se encontraba Ángel Fernández Blanco y Pedro Ferrer, con apoyo de fuerzas de la campaña.

A partir de ese levantamiento, Corrientes empezó a desarrollar una recuperación de la autonomía provincial e inició un largo proceso de estabilidad interna dada por la organización institucional y la recuperación económica. Fue la elite civil de la capital la que recuperó su preeminencia en el gobierno. Se organizó la vida institucional a partir del Congreso y la legislatura provincial creada en 1824.

primera mitad del siglo XIX (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1991); José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)* (Buenos Aires: Ariel, 1997); José Carlos Chiaramonte, *Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004). Sumado a los estudios continuados por Noemí Goldman, Ana Frega, Federica Morelli, Raúl Fradklín, Valentina Ayrolo, entre otros.

20. Chiaramonte, *Mercaderes* 10.

21. Esta temática fue ampliamente trabajada por Ana Frega. Ver Ana Frega, “La declaración de independencia de 1816 y el Protectorado artiguista”, *Prismas. Revista de historia intelectual* 20 (2016): 161-170; Ana Frega, “Las instrucciones de los diputados orientales a la Asamblea del Año XIII”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 13 (2013): 243-261; Ana Frega, “Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista”. *ANDES* 13 (2002): 75-111.

22. Ana Frega, “Comentarios a ‘La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo’, de José Carlos Chiaramonte”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 33 (2011), http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672011000100004 (1/11/2016).

2. Aspectos demográficos y sociales de Corrientes

Con el propósito de reconstruir las especificidades poblacionales de Corrientes,²³ se cuenta para este período con un conjunto de fuentes seriadas que provienen de empadronamientos realizados con cierta periodicidad en el territorio correntino. Este tipo de fuentes permiten hacer un análisis cuantitativo de la primera mitad del siglo XIX, y posibilita contextualizar el proceso estudiado.²⁴

En las primeras décadas del siglo XIX Corrientes experimentó un aumento de la población total.²⁵ En 1814 había 25,413 habitantes en toda la provincia de los cuales 2,247 eran esclavizados y libres.²⁶ Se puede observar un crecimiento, si se tiene en cuenta que en 1778 solo había 877 sujetos esclavizados y libres en el territorio correntino. No obstante, este grupo representaba tan solo el 11.1% del total poblacional.

En 1820 la población correntina ascendió a 36,397 sujetos, aunque el grupo de esclavizados y libres no se mantuvo en relación a los otros grupos. Disminuyó su porcentaje a 9.26% del total. Su concentración era la ciudad de Corrientes, donde los esclavizados representaban el 16.32%, y se registraban, según el censo urbano, en 1825 unos 4,937.²⁷

En la década de los treinta se registraban unos 56,503 individuos en el territorio correntino. El sector estudiado había disminuido a 2,722 sujetos, es decir, el 4.8% de la población total. Posteriormente, en 1841, en un contexto de crisis demográfica a causa de la inestabilidad de la guerra,²⁸ se produjo una disminución de la población: se registraron solo unos 55,309 sujetos, pero los esclavizados se mantuvieron representando el 4.7% del total.²⁹

En 1857, en el censo confederal, la población de Corrientes alcanzaba los 85,447 individuos, de los cuales quedaban registrados tan solo 203 esclavizados y

23. En esto hemos ahondado con mayor detalle en trabajos anteriores, en los que se han discutido las categorías étnicas y sus especificidades en el espacio correntino. Véase Fátima Valenzuela y María Laura Salinas, "Indígenas y afrodescendientes en Corrientes, según los censos de principios del XIX. (1814-1820)", *XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*, comps. Nidia Formiga y Eduardo Garriz (Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2013) 146-173.

24. Estas fuentes pertenecen al período protoestadístico, por lo cual poseen una serie de deficiencias y hasta incluso subregistros. Pero es posible analizar las grillas coloniales, es decir, un conjunto de categorías socio étnicas que a lo largo del tiempo se fueron construyendo. Ver Jorge Somoza y otros, *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos* (San José: Centro Latinoamericano de Demografía, 1983); Hernán Otero, *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914* (Buenos Aires: Prometeo, 2006).

25. Según el registro de Pedro Cevallos, Corrientes tenía 6,420 sujetos.

26. AGPC, Corrientes, Censos, tomo 2.

27. AGPC, Corrientes, Censos, tomo 6, f. 1.

28. Conflictos que se suscitaron entre Corrientes y la política de la confederación rosista en 1830.

29. A pesar de la disminución, es necesario tener en cuenta que cerca de 2,000 hombres habían sido reclutados para el ejército. Ver Ernesto Maeder, *La población de Corrientes según el censo provincial de 1833* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1970) 72.

libres. No obstante, hemos observado que la población aparecía bajo una nueva categoría socioeconómica, la de sirviente. La categoría sirviente empezó a usarse a partir de 1854 y 1857, y en los cuarteles urbanos de la ciudad se registraron 426 sujetos en esta condición. Esto se puede interpretar como una forma de invisibilizar a la población esclavizada.

En 1853 los jueces de paz de “cada departamento de Corrientes debían tomar razón de los esclavos de uno y otro sexo que hubiese en todo su distrito con expresión de su nombre y el de sus amos, la edad, ejercicio que tuvieran y la pasen al Gobierno al fin indicado”.³⁰ Según este informe, solamente existían 95 esclavos de los 466 que registraba el censo de 1841. La disminución fue elevada en pocos años, aunque creemos que la información fue incompleta por diversos intereses que se ponían en juego.

En los padrones poblacionales analizados se encontraron elementos que nos permiten establecer que la sociedad se encontraba jerarquizada en diferentes grupos diferenciados, lo cual debe ser matizado porque las fronteras étnicas eran cambiantes y permeables. Este es un complejo desafío y dificultad con la que debe trabajar el historiador a la hora de pensar en la configuración social existente en esa época.³¹

Desde un enfoque étnico se debe señalar que la sociedad correntina mantuvo el ordenamiento de castas propio de la colonia hasta mediados de siglo; se distinguía al grupo de los españoles del grupo de los indígenas y el de los esclavizados bajo diferentes taxonomías. Estos sujetos tenían diferentes calidades sociales sancionadas por el derecho indiano, lo que “implicaba prerrogativas y obligaciones específicas para los tres grupos socio étnicos en principio”.³²

El grupo social mayoritario era el blanco en el cual se ubicaban los españoles, que en algunos casos se reconocía a partir de la categoría “don”. La mirada sobre este grupo debe matizarse, dado que dentro de este complejo grupo se diluían categorías intermedias tales como los mestizos y criollos, sujetos que no aparecían en los empadronamientos.

Esta situación refleja otro gran proceso como era el blanqueo de los sujetos mestizos, lo que permite entender por qué este grupo representaba el 70% del total poblacional.³³ También hay que precisar que se dio una reducida afluencia

30. AGPC, Corrientes, Correspondencia oficial, tomo 141, legajo 14, f. 65.

31. Sobre esta temática existe una vasta literatura. Véase Florencia Guzmán, “Performatividad social de las (sub)categorías coloniales. Mulatos, pardos, mestizos y criollos en tiempos de cambios, guerra y política, en el interior de la Argentina”, *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis trasfronterizos*, eds. Florencia Guzmán y Lea Geler (Buenos Aires: Biblos, 2013); Verena Stolcke y Alex Coello, *Identidades ambivalentes en América Latina. Siglos XVI-XXI* (Barcelona: Ediciones Bella Terra, 2008) 18-55.

32. Judith Faberman y Silvia Ratto, *Historias Mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010) 11.

33. Esta temática fue ampliamente trabajada para los espacios del noroeste argentino, pero en el caso del nordeste colonial existen pocos trabajos que analizan dicha cuestión. Un análisis cercano es el realizado por Juan Carlos Garavaglia para el caso de Paraguay.

Tabla 1. La población de Corrientes según los grupos étnicos

Grupos étnicos	1760	1814	1820	1833	1841
Blancos	6,420	14,844	28,115	48,915	47,012
Indígenas	1,724	3,611	4,954	4,903	4,521
Negros, mulatos, pardos, morenos	1,571	2,247	3,326	2,722	2,624
Fuente: AGPC, Corrientes, Censos, tomos 1-6.					

de peninsulares a finales del siglo XVIII, puesto que la ciudad de Corrientes no era un foco de interés que concentrara la atención de estos, como sí lo fueron las ciudades capitales (Tabla 1).

Por otro lado, se encontraban los indígenas o naturales que ocupaban los espacios rurales de la campaña en los territorios que se ubicaban entre el río Santa Lucía y Corrientes. Quizás por una grave deficiencia de los empadronamientos es que no se contemplan y establecen las diferentes parcialidades, y se incluye a todos los indígenas bajo un mismo rótulo. En el caso del territorio correntino existen diversos grupos de guaraníes, chaqueños y emigrados de otras regiones, que llegaron a Corrientes en diversas circunstancias.

El último grupo lo representaban los esclavizados y descendientes libres. Si se compara con otras ciudades del Virreinato,³⁴ su presencia era poco significativa por diversas razones: “la existencia de mano de obra indígena disponible y el predominio de una economía ganadera que no la demandó”;³⁵ pero, sobre todo, influían las condiciones estructurales de Corrientes: lento crecimiento, penurias de sus habitantes, conflictos con poblaciones indígenas.

Los esclavizados y descendientes libres, aunque eran el menor grupo étnico, experimentaron un aumento a partir del siglo XVIII y en las dos primeras décadas del XIX. Este crecimiento puede explicarse desde dos ópticas. Una exterior, a consecuencia de la liberalización de esclavos hacia el nuevo virreinato, período en el cual fueron traídos 60,000 esclavos al Río de la Plata desde África y Brasil, con lo que aumentó la población esclavizada en diferentes ciudades como Buenos Aires,³⁶ y hasta incluso Corrientes.³⁷ Sin embargo, en el interior, se observa que el

34. Por ejemplo, el porcentaje de población de descendencia africana es mayor en Buenos Aires (28.4%), Córdoba (58.4%), Salta (48.1%), Catamarca (73.7%), para el período de fines del siglo XVIII. Ver Ignacio Telesca, “Población parda en Asunción a fines del siglo XVIII”, *Estudios paraguayos* 22-23.1-2 (2005): 77-86.

35. Silvia Mallo, “Experiencias de vida, formas de trabajo y búsqueda de libertad”, *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*, ed. UNESCO (Montevideo: UNESCO, 2005) 65.

36. A pesar de que Corrientes aumentó su población esclavizada, la proporción fue más alta en las ciudades puertos como el caso de Buenos Aires y Montevideo, en el mismo período la población esclava de Buenos Aires se incrementó un 486%, llegando a constituir un tercio del total hacia 1810.

37. Alex Borucki, “The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans-Imperial Networks and

crecimiento se pudo haber desarrollado por el aumento vegetativo en Corrientes, pues se percibe que se dio una elevada tasa de natalidad, esto se infirió al analizar la franja etaria, se tuvo en cuenta que el 90% presentan edades inferiores a los 50 años y manifiestan como procedencia Corrientes.

La población esclavizada y libre aparecía bajo cuatro categorías étnicas: pardos, morenos, mulatos y negros, las cuales adquieren un significado en este espacio. Por un lado, debemos señalar que se dio una reducida presencia de población negra proveniente de África, no así las denominadas castas, resultado de los diversos procesos de mestizaje, entre las que predominaban los pardos.

Bajo la denominación de *negros* aparecían los sujetos nacidos en África o de otros territorios extranjeros que conformaban tan solo el 2.61% del total de esclavizados y libres en las primeras décadas del siglo XIX. En el censo de 1820 era más recurrente la categoría de *morenos* que la de negro, en este sentido, los sujetos que aparecían bajo esa denominación solo representaban el 8.5% del total de esclavizados y se ubicaban en los cuarteles urbanos de la ciudad. Los morenos eran sujetos esclavizados extranjeros procedentes de África y Brasil.

Los pardos y mulatos constituían casi la totalidad de los esclavizados y libres a principios de siglo. En 1814, los pardos representaban un poco menos de la mitad de la población. La categoría de pardos hacía referencia a los descendientes de esclavos nacidos en Corrientes o individuos venidos desde el Paraguay. La condición era difusa, “[...] ya no eran esclavos pero tampoco eran indígenas”.³⁸ Se ubicaban en la zona rural en donde tenían posibilidades de acceder a la tenencia de la tierra tras el desempeño en tareas agrícolas y ganaderas.

Por último aparecían los mulatos, que representaban el 17.1% del total de esclavizados en 1814 y tan solo el 6% en 1820. El término de mulatos era polisémico y ambivalente. Daba cuenta del “carácter de híbrido” de los sujetos y, en otras oportunidades, reflejaba un insulto a los individuos de esta condición.³⁹ Con ese término se apelaba no solo al estigma de la esclavitud sino a la ilegitimidad e impureza de sangre, que no solo podía depender del color, sino de la condición y ascendencia.⁴⁰

3. Entre libertos, libres y esclavos en la primera mitad del siglo XIX

Entre 1800 a 1850 se produjeron cambios que afectaron la situación legal y social de los negros y mulatos en el Río de la Plata y en toda América Hispana. En ese contexto, “se produjo el pasaje de condición de esclavizado a libre lo cual implicaba

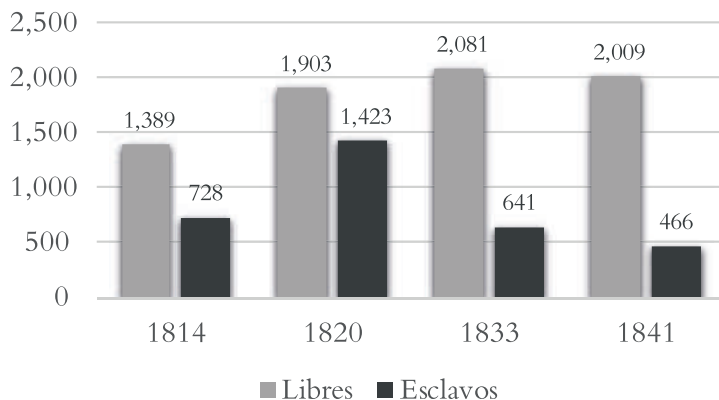
Atlantic Warfare”, *Colonial Latin American Review* 20.1 (2011): 81-107.

38. Juan Carlos Garavaglia, *Economía, sociedad y regiones* (Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1987) 387.

39. Marta B. Goldberg, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”, *Desarrollo Económico* 16.61 (1976): 83.

40. Florencia Guzmán, “De esclavizados a afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a finales de la colonia”, *Boletín Americanista* 63 (2011): 15; Guzmán, “Performatividad social” 78.

Figura 1. Distribución de la población según condición jurídica



Fuente: AGPC, Corrientes, Censos, tomos 1-6.

un nuevo estado jurídico, un pasaje social y nuevas relaciones de dependencia material y simbólica”.⁴¹

En 1814 había 1,389 sujetos libres entre pardos, mulatos y negros a los que se les sumaban los libertos, que eran solo 20 individuos. La población libre representaba el 65.61%, lo cual fue aumentando con el paso del tiempo hasta representar el 81.17% del total en 1841. Esta situación fue semejante a la ocurrida en otros espacios rioplatenses como Buenos Aires, que en 1827 contaba con la mitad de la población afro mulata libre.⁴²

La población que alcanzó su libertad aparecía bajo dos categorías diferentes en los censos. Por un lado, la población parda, mulata, morena y negra bajo la condición de “libres”. Los sujetos libres eran adultos y niños, como por ejemplo: los pardos libres “Rafael Balenzuela de 30 años, Teresa Balenzuela de 40 años y León Balenzuela de 11 años”; los mulatos libres “Petrona Zacarías de 30 años y Nicolás Benitez de 3 años”, y el negro libre “Antonio Oliveros, 38 años, paulista peón”.⁴³

Por otro lado se encontraban los “libertos”, categoría intermedia que surgió a partir de la disposición de la Asamblea General Constituyente del Año XIII —lo que se analizará con mayor detalle en un apartado posterior—. Se empezó a visualizar la existencia de libertos en Corrientes en los censos de 1814, 1820 y 1833. En 1814 aparecen 20 sujetos libertos; en 1825 se registran 67 libertos en los cuarteles de la ciudad de Corrientes, y en 1833, 813 sujetos.

La población esclava, por su parte, experimentó una disminución considerable entre 1820 y 1833. Se observa una reducción del 50% de la misma hacia 1830 y un 40% para la década de los cuarenta. En esta década el 54.93% de los esclavos correspondía a una población adulta con edades entre 30 y 70 años. Si se tiene

41. Guzmán “De esclavizados” 18.

42. Mallo, “Experiencias de vida” 72.

43. AGPC, Corrientes, Censos, tomo 2, ff. 200; 250; 175.

en cuenta un registro generado por los jueces de paz,⁴⁴ en 1853 solo existían 95 esclavos en Corrientes.⁴⁵

La disminución de la población esclava se puede explicar en términos de cambios de categoría y condición jurídica, es decir, entendiéndolo como un proceso que modificó la situación legal y social de los negros y mulatos en Corrientes como en el Río de la Plata y en toda la América Hispánica, lo cual se buscará clarificar en el apartado siguiente.

4. Itinerarios de libertad en el Río de la Plata y en Corrientes

Lo esbozado en líneas anteriores obliga a empezar a analizar cuáles fueron los mecanismos para alcanzar la libertad, indagando los propios itinerarios desarrollados en el espacio correntino en vinculación a lo acontecido en otros territorios del Río de la Plata.

Una primera cuestión se evidencia en la perdurabilidad de formas coloniales como la manumisión, derecho consagrado por la legislación española en el título XXII de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio, principal cuerpo de legislación castellana acerca de la esclavitud. Por este derecho el esclavo, un “hombre sin derechos y sin capacidad de derechos, inexistente para el derecho civil... dependiente de su amo”, podía alcanzar su libertad. De esa forma, se le reconocía su derecho de persona “humana, capaz de acceder a la libertad, a la familia, al buen trato y todo aquello que le otorgaba el derecho natural”.⁴⁶

Los amos concedían la manumisión ya sea por su propia voluntad, la compra por precio justo y probado y el casamiento con persona libre, condición última que fue reconsiderada y reformulada posteriormente.⁴⁷ La perdurabilidad de la manumisión en el tiempo da cuenta de una práctica legal y jurídica que se mantuvo en todo el Río de la Plata hasta avanzado el siglo XIX, momento en el que la cultura de la época bregaba por la aspiración de la libertad en sus cotidianos y numerosos discursos políticos.

44. Los jueces de paz de cada departamento debían tomar razón de los esclavos de uno y otro sexo que hubiese en todo su distrito con expresión de su nombre y el de sus amos, la edad, ejercicio que tuvieran y la pasen al Gobierno al fin indicado. 1853. AGPC, Corrientes, Correspondencia oficial, tomo 141, legajo 14, f. 65.

45. Este registro era una consecuencia directa de la normativa generada en la Constitución Nacional en 1853. Es decir, se buscó hacer un recuento del número de esclavos en el territorio para realizar el posterior pago de las indemnizaciones tal como establecía la ley suprema, aunque no existen registros sobre dicha restitución económica a los dueños de esclavos. “En la Confederación Argentina no hay esclavos; los pocos que hoy existan quedan libres desde la jura de esta Constitución; y una ley especial reglará la indemnización a que dé lugar esta declaración. Todo contrato de compra y venta de personas es un crimen que serán responsables los que celebren, y el escribano o funcionario que lo autorice”. Liliana Crespi, “Esclavos, libres y libertos” 198.

46. Crespi, “Ni esclavo ni libre” 15-16.

47. La literatura discute ampliamente el carácter de estas concesiones y los intereses de los amos para otorgar dicha libertad. Ver Aguirre.

Tabla 2. Manumisiones registradas en otros espacios coloniales

Espacio	Manumisiones	Período
Montevideo	741	1790-1820
Buenos Aires	1,482	1776-1810
Salvador de Bahía	1,591	1808-1842
Lima	1,291	1840-1854
Río de Janeiro	1,319	1807-1831

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de Betancur y Aparicio. Ver también Frank Proctor, "Gender and the Manumission of Slaves in New Spain", *Hispanic American Historical Review* 86.2 [2006]: 309-336; Lyman Johnson, "Manumission"; Schwartz; Aguirre; Mary Karasch, *Slave Life in Rio de Janeiro, 1808-1850* [Princeton: Princeton University Press, 1987]; Mieko Nishida, "Manumission and Ethnicity in Urban Slavery: Salvador, Brazil, 1808-1888", *Hispanic American Historical Review* 73.3 [1993]: 361-391.

En Corrientes la manumisión fue una de las formas que permitieron que la población esclavizada alcanzara su libertad, lo que explicaría el aumento de la población libre como se indicó en las consideraciones demográficas. En ese sentido, se retoma una hipótesis planteada por Betancur y Aparicio en la cual sostienen que las manumisiones tuvieron un efecto liberador que habría afectado progresivamente el número de esclavos.

No obstante, el número de manumisiones registradas entre 1750 y 1850 alcanzó tan solo a 134 esclavos en el territorio correntino. Este número está lejos de otros espacios y casos estudiados, como se observa en la Tabla 2.

La manumisión fue concedida a partir de las disposiciones testamentarias y, en menor medida, otorgada en cartas de libertad tal como se refleja en la Figura 2. La primera y principal cuestión a observar es que el número de concesiones se elevó a finales del siglo XVIII, y se mantuvo estable en la primera mitad del siglo XIX. En las décadas de 1810 y 1820 se concedieron un mayor número de cartas de libertad.

En Corrientes, encontramos que el 93% de las libertades eran gratuitas y solo un 7% eran pagadas. Elemento disímil a lo que ocurrían en los espacios urbanos más importantes del Virreinato como Buenos Aires en donde el 59% de las manumisiones de esclavos adultos exigían el pago en efectivo, como sostiene Lyman Johnson.⁴⁸ Mientras que la situación registrada en Corrientes manifiesta cierta similitud a otros espacios como Montevideo o Santiago de Chile. En "Montevideo 54% de las libertades eran gratuitas y el resto habían sido pagadas en dinero".⁴⁹

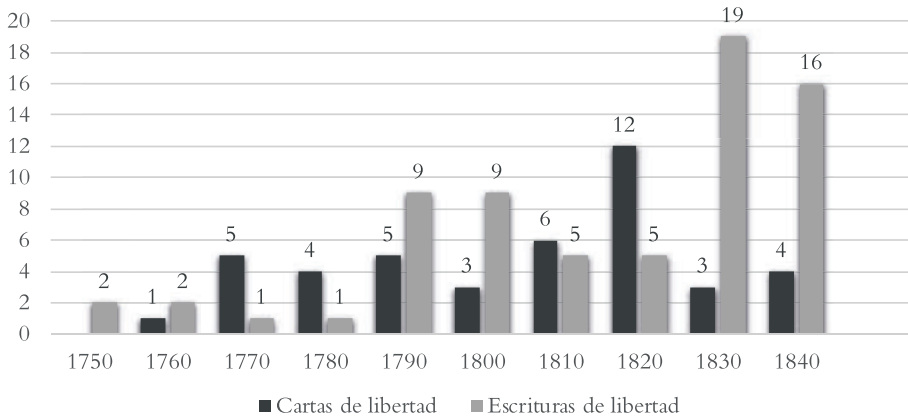
"La capacidad de los esclavos para acumular dinero era un asunto central que explica el proceso, rasgo más asociado a la esclavitud a jornal que a una esclavitud doméstica".⁵⁰ En el primer caso, es aplicable a espacios urbanos como Buenos Aires en los cuales los amos obligaban a sus esclavos a alquilar su fuerza de trabajo a

48. Johnson, "La manumisión" 340.

49. Betancur y Aparicio 26.

50. Florencia Guzmán, "Africanos y descendientes en Catamarca: una mirada local y regional de fines de la colonia" (Ponencia, III Congreso de Historia de Catamarca, 2006) 18.

Figura 2. Evolución de cartas de libertad y concesiones por vía testamental



Fuente: AGPC, Corrientes, Protocolos sala 1 y 3, Protocolos 1750-1853

cambio de un jornal, fuera del dominio del amo, lo que generaba amplios márgenes de libertad para conseguir dinero que posteriormente sería utilizado para pagar la manumisión. En cambio, en Corrientes la alta tasa de manumisión graciosa define un predominio de esclavitud doméstica, en la cual se cuartan las posibilidades de comprar la libertad.

En los casos de liberaciones compradas, que solo representan un 7%, se encontró una variación de precios. Esto debe ser abordado desde una perspectiva más amplia que no se incluye en este trabajo, porque exige evaluar los factores que condicionaban el valor del esclavo y su propia manumisión: edad, rasgos físicos, etnicidad, valor de mercado, entre otros coyunturales.⁵¹ Pero sí se puede mencionar que los valores de manumisión rondaban los 250 a 280 pesos,⁵² pero cuando incluían madre o hijo se elevaban a 400 pesos.⁵³

Estas libertades manifiestan diferentes elementos, por ejemplo: la auto-compra, que dependía de si el esclavo reunía el dinero para alcanzar la manumisión; la compra por parte de un familiar, o el préstamo de un tercero. Para citar un caso, en “la escritura de libertad que otorgan los padres de la Merced a favor de la esclava Ramona Isabel, se recibe el valor de 225 pesos de plata de mano de Don Baltazar Acosta”.⁵⁴ En el caso de un familiar, corresponde a “la escritura de libertad que

51. Este abordaje se inició al trabajar ventas y posesión de esclavos en Corrientes. Ver Fátima Valenzuela, “Esclavizados y descendientes libres en Corrientes, a finales de la colonia” (Ponencia, V Congreso Latinoamericano de Historia Económica en São Paulo, 2016).

52. En 1822 se produce la compra a la orden de la Merced por 225 pesos a favor de la esclava Ramona Isabel. AGPC, Corrientes, Protocolos, tomo 92, f. 114.

53. En 1826 se registra la escritura de libertad concedida por Margarita Fernández en la cual establece que tiene una esclava llamada Josefa Barela con un hijo llamado José de León, como de edad de 18 años, y a estos les da licencia, facultad para que trabajase y adquiriesen el dinero de su valor, que es de 400 pesos. AGPC, Protocolos, tomo 96, f. 79.

54. AGPC, Corrientes, Protocolos, tomo 96, f. 110.

otorga el negro Francisco Pintos a favor de su hermana Antonia que la tenía comprada de Don Angel Mariano Bedoya en cantidad de 300 pesos fuerte”.⁵⁵

En cuanto a las formas que adquieren las manumisiones gratuitas, es posible distinguir la libertad condicional y la libertad absoluta. El 52% de las manumisiones se daba por el mecanismo de la libertad graciosa a través de testamentos o en cartas de libertad donación. En el testamento se entendía la concesión como una donación antes de morir, que representaba una obra piadosa. Esto es observable, por ejemplo, en el testamento de Gregoria Zamudio, quien “dejaba libre de la esclavatura en que ha estado la mulata Úrsula en consideración de su mucha edad y buenos servicios”.⁵⁶ El 41% de los casos se daba bajo alguna condición impuesta por el amo, ya sea un período de tiempo o alguna situación explícita en el testamento.

Algunas ideas teóricas aportadas por Lyman Johnson obligan a considerar necesario estudiar la relación entre sujetos manumitidos y el sexo del liberador, pues esa interacción proporciona una comprensión ampliada del proceso de liberación.⁵⁷ El 95% de las concesiones fueron realizadas por particulares y el 5% restante estuvieron a cargo de las órdenes religiosas. En el caso de las órdenes, se destacaron las entregas de libertad desarrolladas por el Convento de la Merced y el cura vicario de la ciudad. En cuanto a los particulares, el 52.5% de los casos corresponden a mujeres, situación que es semejante a lo que sucedido en otros espacios. Por ejemplo, en Santiago de Chile el 68% de quienes concedían la libertad eran mujeres, o en México donde representaron el 48-54% de las liberaciones.⁵⁸

Al observar la liberación según el sexo del manumitido, la historiografía había insistido en el desequilibrio sexual dado por las relaciones amorosas entre las esclavas y sus amos. No obstante esta formulación fue cambiando a partir del análisis de otros casos de estudio.

Frank Proctor en su investigación sobre México y Guanajuato insiste que en 1790 hombres y mujeres liberaron un mayor número de esclavos varones, lo que se asemeja a lo observado en Corrientes. En este territorio, el porcentaje de hombres manumitidos era del 53% y las mujeres representaron el 47% de los casos registrados. De ese modo prevalecen los hombres manumitidos sobre la porción de mujeres, por lo cual no se sigue la formulación clásica sostenida en la mayoría de los estudios que ponían en relieve la importancia de las mujeres y niños entre los esclavos liberados.⁵⁹

55. AGPC, Corrientes, Protocolos, tomo 69.

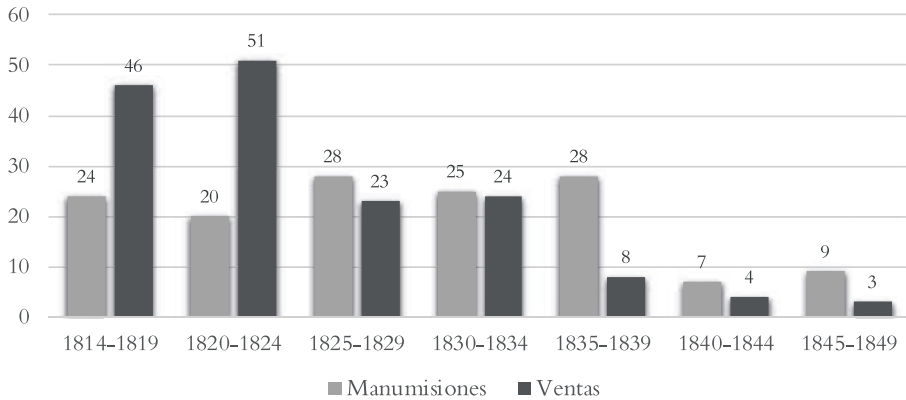
56. AGPC, Corrientes, Protocolos, tomo 98, f. 86.

57. Ver Lyman Johnson, “Manumission in Colonial Buenos Aires, 1776-1810”, *Hispanic American Historical Review* 59.2 (1979): 258-279.

58. Claudio Bilbao Ogass, “Por mi precio o mi buen comportamiento: Oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile. 1698-1750”, *Historia* 42.1 (2009): 158; Proctor 316.

59. Los motivos por los cuales se concedieron la libertad a un sexo y a otro derivaban de considerar numerosos factores: lugar de nacimiento, compra, edad de sujetos manumitidos, tal como pro-

Figura 3. Comparaciones entre ventas y manumisiones



Fuente: AGPC, Corrientes, sala 1 y 3, Protocolos 1800-1853.

Otro elemento clave que debe considerarse es cómo se dio la evolución de la manumisión en relación a los contratos de compraventa a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, como se observa en la Figura 3.

Las ventas fueron superiores a las manumisiones en el período de 1814-1824, momento en el cual se produce un retroceso en las transacciones que se vincula con los cambios revolucionarios y la prédica abolicionistas desencadenada desde 1812, tal como lo que se ha estudiado en otros espacios rioplatenses con el avance del siglo XIX. Este proceso conducirá a un período en el que las cartas de libertad aumentan a raíz de la caída en las ventas observada a partir de 1830.

La otra comparación resulta de considerar manumisiones y ventas en este período, es el precio de unas y de otras. En este sentido, es posible señalar que los precios máximos de las ventas habían superado en la primera mitad del siglo XIX al de las manumisiones, alcanzando un valor de 500 pesos y la manumisión alrededor de 300 pesos, no obstante, de 1820 a 1830 ambos precios tienden a equipararse.

5. Entre enrolamientos y regímenes de patronato en Corrientes

La manumisión no fue la única vía para el acceso a la libertad, pues, tal como propone Magdalena Candiotti, en el contexto revolucionario los gobiernos condicionados por la tradición abolicionista y la tradición ilustrada de los códigos negros generaron políticas de abolición gradual en el Río de la Plata. En este sentido, surgieron “una

pone Lyman Johnson. Este análisis queda abierto y pendiente a realizarse posteriormente, pues clarificaría nuestra lectura.

serie de leyes y políticas que afectaron la definición de la condición jurídica de las personas y su consideración social, su trabajo, familia y su vivienda: abolición del tráfico transatlántico de esclavos en 1812,⁶⁰ y la ley de vientre libre de febrero de 1813”.⁶¹ Esta última suprimía la esclavitud de futuras generaciones, pero creaba una nueva condición jurídica intermedia: la de los libertos.⁶²

Por otro lado, la propia movilización de la guerra generó que los esclavizados se convirtieran en “hombres de guerra” y accedieran a la libertad como premio de su participación en las filas militares. Es decir, la fidelidad al nuevo gobierno revolucionario permitía el cambio de condición jurídica y, además, la lealtad a la “patria” se consideraba el horizonte de libertad para los esclavos y negros en Buenos Aires como también en la región de Cuyo y en Montevideo.⁶³ De esa forma se concedía la “libertad otorgada” como recompensa de los servicios prestados en el ejército.⁶⁴

En Corrientes podemos considerar ambas cuestiones: las normativas surgidas para reglamentar la vida de los esclavos emancipados a partir de la disposición de la Asamblea del Año XIII y los enrolamientos.

La normativa de la Ley de Libertad de Vientres se reglamentó en el territorio correntino en 1830, cuando se colocaba bajo la tutela del gobierno a los hijos de esclavos mayores de 14 años. El gobernador Pedro Ferre,⁶⁵ en la honorable Sala de Representantes de la provincia, estableció “que los hijos de padres esclavos, nacidos en la provincia en calidad de libertos, al influjo de la ley nacional de su referencia, que hayan cumplido la edad de catorce años, quedan desde esta fecha sujetos a la disposición del gobierno quien cuidará de darles el destino que juzgue más conveniente, consultado en ello el beneficio particular de dichos individuos y el bien general de la provincia”.⁶⁶

Un año después, en agosto de 1831, se procedió a la creación de un decreto por el cual se reglamentaba la ley sobre la tutela de los libertos. Se establecía “la obligación de los patrones de todos los varones libertos existentes en el país, a manifestarlo

60. El decreto que establecía que los barcos negreros que arribaran al puerto de Buenos Aires serían confiscados y sus esclavos declarados libres y destinados al gobierno para ocupaciones útiles.

61. Candiotti 4.

62. Los individuos que estaban sujetos a esta condición no eran libres sino que estaban en una dependencia y patronato de los amos de sus madres. Para legislar esta condición surgió el Reglamento para la Educación y Ejercicio de Libertos. Este tema fue ampliamente abordado por Candiotti.

63. Di Meglio 97.

64. En las Invasiones inglesas se dio en agradecimiento por su valiente actuación en la defensa de Buenos Aires.

65. Durante los años de 1830 a 1834 se desarrolló una administración caracterizada por una base legislativa de gran importancia. Fue durante el gobierno de Pedro Ferré que se dieron numerosos adelantos para la provincia de Corrientes; leyes y decretos reglamentarios de importancia. Ver Mantilla 279-280.

66. AGPC, Corrientes, Registro oficial, tomo 3, 26-27.

con especificación de su número y respectivas edades, al juez de policía en la capital y a los comandantes militares en las villas y pueblos de la campaña”.⁶⁷

Por otro lado, los primeros enrolamientos que afectaron a la población esclavizada se dieron en la década de 1810,⁶⁸ cuando gobernaba el teniente de gobernador coronel José León Domínguez.⁶⁹ Se había establecido que los vecinos se presentaran de forma voluntaria y declararan sus esclavos. No obstante, no se presentaron todos los individuos que poseían esclavos, solamente acudieron los vecinos prestigiosos de la elite correntina y conventos de la ciudad. El procedimiento desarrollado retomó los elementos y características que se habían dado en otros espacios: clasificación de los individuos, descarte de lo inhábiles, enfermos y ancianos. Mientras que el precio de los esclavos se fijó entre los 280 a 300 pesos, e incluso, en un caso se lo donó a favor de la Patria.

Durante el período posterior que corresponde al dominio artiguista no se encontraron registros de levas forzosas que cayeran en la población esclavizada como, por ejemplo, la leva de morenos y pardos de 1815 que se realiza con el propósito de engrosar el cuerpo de artillería conformado en la Banda Oriental.⁷⁰ No obstante, en 1817, José Artigas envió una carta al cabildo de Corrientes en donde se refiere a la incorporación de los esclavos a las armas, lo que significaba que sellaran su libertad con sus servicios.⁷¹ Más allá de este escrito, no existen indicios que puedan permitir establecer el cumplimiento de estas levas.

Desde el gobierno de Pedro Ferré, en 1830, se dio “la creación de una compañía de libertos a cargo del capitán de la primera compañía del escuadrón de granaderos a caballo Don Pascual Bailón Cabral”.⁷² En relación a esto, se encontró un manifiesto que realizaron los patronos de los individuos libertos según el cual se registraron 444 libertos en todo el territorio. A pesar de que no se establecían elementos que determinarían que estos alcanzarían su libertad por la participación en dichas filas, el batallón se mantuvo hasta 1839.

Los cambios con mayores ecos por constituir verdaderos discursos que establecían una conexión entre el enrolarse y la libertad de los esclavos se dieron en la década de los cuarenta. En este sentido, una de las primeras disposiciones surgió con la llegada de Joaquín Madariaga al gobierno correntino, cuyo mandato se inspiró en tres grandes principios: patria, libertad y constitución. Es en ese contexto que surge la ley 648 que declara la libertad de los esclavos y determina sobre su

67. AGPC, Corrientes, Registro oficial, tomo 3, 75-77.

68. Para analizar esto, hemos trabajado con fuentes judiciales, notariales y actas del cabildo.

69. Un funcionario de origen porteño que había reemplazado a José Galván.

70. Llama la atención la ausencia de reclamos de particulares por la movilización de la población esclavizada, a diferencia de los que se presentan vinculados a la condición de libertos y su posesión. La pesquisa implicó revisar las fuentes notariales y judiciales del período, que se extiende desde 1814 hasta 1820, sin mucho éxito en la ciudad.

71. Hernán Gómez, *El General Artigas y los hombres de Corrientes* (Corrientes: Imprenta del Estado, 1929) 173-174.

72. AGPC, Corrientes, Registro oficial, tomo 3, 124-125.

régimen. Esta ley sostenía: “que el estado de la esclavitud es incomprensible con el grito de la libertad que el año 10 alzaron poderosos los pueblos de la nación argentina, y diametralmente opuesto a los principios republicanos, que tan heroica sostuvimos a costa de nuestra sangre y de nuestras fortunas [...]”.⁷³

En ese sentido, se establecía que todos los esclavos varones, que se hallen en el territorio de la provincia, capaces de tomar las armas quedan a disposición del Poder Ejecutivo para ser agregados a los cuerpos de línea del ejército, con lo que se crea en 1843 la División Libertadora. Por su parte, para los esclavos que por su avanzada edad o enfermedades fueran inútiles en el manejo de las armas se abonará a sus amos la mitad del valor de su tasación. La libertad se concedía a partir de enrolarse en las filas del ejército, de ese modo, eran enteramente libres; a su vez, los individuos que no podían acceder por condiciones físicas adquirirían su libertad una vez cumplido los seis meses en el servicio de sus amos. De esa forma, “el servicio militar aparecía como un nexo civilizador, un vestíbulo desde la esclavitud hacia la vida en libertad”.⁷⁴ En Corrientes se retomaban elementos que se habían dado en otros espacios rioplatenses como la Banda Oriental.

La ley concluía con un precepto de gran trascendencia. Sostenía que en la provincia, después de cuarenta días cumplida la ley, no se reconocía propiedad alguna sobre esclavos en su territorio. La ley se reglamentó el 13 de julio de 1844 por decreto. Se establecía que “el juez de policía procedería a una reunión de todos los esclavos varones, que hubiera en el distrito de la capital, dando cuenta inmediatamente de su cumplimiento”.⁷⁵ A su vez, también lo harían los comandantes militares en sus respectivos departamentos, y los remitirían a disposición del gobierno. Según el artículo 5, ambos serían responsables ante el gobierno de cualquier omisión que hubiere en la reunión de los referidos esclavos. Situación que se desconoce y no existen registros de que se hallan llevado a cabo este tipo de reuniones.

Posteriormente al nuevo orden de la provincia de Corrientes,⁷⁶ en 1848, se restableció “un decreto por el cual se restituían a sus dueños los esclavos destinados al ejército, excepto los que obtuvieron la libertad”.⁷⁷ Esta disposición fue tomada por Benjamín Virasoro, quien en “su primer año proyectó más sombra que luz a la administración”.⁷⁸ En este contexto, acordó y decretó que “todos los esclavos que por forma arbitraria disposición de los salvajes unitarios fueron arrebatados a sus

73. AGPC, Corrientes, Registro oficial, tomo 5, 98-99.

74. Alex Borucki, *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)* (Montevideo: Biblioteca Nacional / Universidad de la República, 2009) 144.

75. AGPC, Corrientes, Registro oficial, tomo 5, 210-211.

76. Una vez derrotado Madariaga, se instaló el gobierno de Benjamín Madariaga. Ver Mantilla 211-213.

77. AGPC, Corrientes, Registro oficial, tomo 5, 86-87.

78. Mantilla 213.

señores y destinados al servicio militar, se restituyeran a sus respectivos dueños”.⁷⁹ Los esclavos que al tiempo o después de haberse expedido el decreto del 13 de julio de 1844 hubiesen obtenido en debida forma su libertad otorgada por sus dueños, no son comprendidos en el artículo anterior. El juez de policía en la capital y los comandantes militares quedan encargados del cumplimiento de este decreto. Con lo cual, las medidas establecidas por Madariaga eran suprimidas por el nuevo orden de turno.

Conclusión

La perdurabilidad de prácticas coloniales avanzado el siglo XIX, y es el caso de las manumisiones gratuitas otorgadas en respuesta a cartas de libertad o testamentos, son una clave para entender cómo los esclavizados alcanzaron la libertad en Corrientes. Aunque dicha condición dependiera de la decisión de los amos que tenían en sus manos el futuro de estos, pues eran infrecuentes las compras o coartaciones debido a la predominancia de una esclavitud doméstica.

El matiz local de la regulación de la nueva condición de los sujetos libertos fue otra cuestión central. En la primera mitad del siglo XIX se establecieron políticas locales que regularon la condición de los libertos más allá de las disposiciones surgidas en la Asamblea del Año XIII. Pasaron unos veinte años hasta que una ley provincial regulara y estableciera a cargo del gobierno la tutela de los libertos a partir de los catorce años. No obstante, la creación de la ley y una regulación posterior reflejan la necesidad de controlar y regular la vida de sujetos tutelados que todavía no eran ni libres ni esclavos tal como sostiene Liliana Crespi y Magdalena Candioti.

Por otro lado, el peso de enrolarse como otra vía para alcanzar la libertad fue una consecuencia de cambios políticos posteriores surgidos en la década de 1830. Las repercusiones de las movilizaciones revolucionarias tempranas tuvieron un escaso eco aun durante el artiguismo. Los enrolamientos afectaron la condición de los esclavizados a partir de la década de los cuarenta, en un contexto de luchas facciosas entre Corrientes y el poder político de Juan Manuel de Rosas. Sus lecturas y redefiniciones futuras constituyen elementos claves para una definición sobre el abolicionismo en Corrientes, como un espacio que brinda posibles matices a un proceso abierto en la historiografía rioplatense.

Creemos que este análisis todavía permanece abierto a triangulaciones futuras a partir de las fuentes judiciales y correspondencia oficial avanzada la década de los veinte, que podrían ofrecer numerosas pistas para poder explicar a fondo el proceso abolicionista y los itinerarios de libertad de la población esclavizada en Corrientes. Hay que agregar la necesidad de potenciar un diálogo con otras experiencias rioplatenses que permita reflexionar sobre la aplicación efectiva de la abolición y sus consecuencias posteriores.

79. AGPC, Corrientes, Registro oficial, tomo 5, 85-86.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Provincia de Corrientes, Corrientes (AGPC)

Bibliografía

- Aguirre, Carlos. *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- Andrews, Reid. *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1989.
- Betancur, Arturo y Fernando Aparicio. *Amos y esclavos en el Río de la Plata*. Montevideo: Planeta, 2006.
- Bilbao Ogass, Claudio M. "Por mi precio o mi buen comportamiento: Oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile. 1698-1750". *Historia* 42.1 (2009): 141-184.
- Borucki, Alex. "The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans-Imperial Networks and Atlantic Warfare". *Colonial Latin American Review* 20.1 (2011): 81-107.
- _____. *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)*. Montevideo: Biblioteca Nacional / Universidad de la República, 2009.
- Bowser, Frederik P. "The Free Person of Color in Mexico City and Lima: Manumission and Opportunity, 1580-1650". *Race and Slavery in the Western Hemisphere: Quantitative Studies*. Eds. Stanley L. Engerman y Eugene D. Genovese. Princeton: Princeton University Press, 1975.
- Bragoni, Beatriz. "Esclavos, libertos y soldados: la cultura popular plebeya en Cuyo durante la revolución". *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones a una historia popular de la revolución*. Ed. Raúl Fradkin. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- Candiotti, Magdalena. "Abolición gradual y libertades vigiladas en el Río de la Plata. La política de control de libertos de 1813". *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* 6.1 (2016). <https://corpusarchivos.revues.org/1567> (18/04/2017).
- Coello, Alex. *Identidades ambivalentes en América Latina. Siglos XVI-XXI*. Barcelona: Ediciones Bella Terra, 2008.
- Crespi, Liliana. "Esclavos, libres y libertos en el Río de la Plata. Un lento acceso a la ciudadanía". *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*. Ed. Marisa Pineau. Buenos Aires: Universidad de Tres de Febrero, 2011.
- _____. "Ni esclavo, ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata

- desde el período indiano al republicano”. “*Negros de la Patria*”: *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. Eds. Silvia Mallo e Ignacio Telesca. Buenos Aires: Editorial SB, 2010.
- Chiaramonte, José Carlos. *Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004.
- _____. *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997.
- _____. *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Di Meglio, Gabriel. “Las palabras de Manuel. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios”. *¿Y el pueblo dónde está? Contribución para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*. Ed. Raúl Fradkin. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- Faberman, Judith y Silvia Ratto. *Historias Mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010.
- Frega, Ana. “La declaración de independencia de 1816 y el Protectorado artiguista”. *Prismas. Revista de historia intelectual* 20 (2016): 161-170.
- _____. “Las instrucciones de los diputados orientales a la Asamblea del Año XIII”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 13 (2013): 243-261.
- _____. “Comentarios a ‘La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo’, de José Carlos Chiaramonte”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 33 (2011), http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672011000100004 (1/11/2016).
- _____. “‘La patria me hizo libre’. Aproximación a la condición de los esclavos durante la guerras de independencia en la Banda Oriental”. “*Negros de la Patria*”: *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. Eds. Silvia Mallo e Ignacio Telesca. Buenos Aires: Editorial SB, 2010.
- _____. “Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista”. *ANDES* 13 (2002): 75-111.
- Frega, Ana y otros. “Esclavitud y abolición en el Río de la Plata en tiempos de revolución y república”. *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*. Ed. UNESCO. Montevideo: UNESCO, 2005.
- Fuente, Alejandro de la. “Epílogo. La esclavitud y la ley: nuevas líneas de investigación”. *Debates y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 4 (2004): 199-206.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1987.
- Goldberg, Marta B. “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”. *Desarrollo Económico* 16.61 (1976): 75-99.

- Goldman, Noemí. *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- Gómez, Hernán. *Historia de la Provincia de Corrientes*. Corrientes: Imprenta del Estado, 1929.
- _____. *El General Artigas y los hombres de Corrientes*. Corrientes: Imprenta del Estado, 1929.
- Guzmán, Florencia. “Afroargentinos, guerra y política, durante las primeras décadas del siglo XIX. Una aproximación hacia una historia social de la revolución”. *Estudios Históricos* 11 (2013). <http://www.estudioshistoricos.org/11/art22.pdf> (18/04/2017).
- _____. “Performatividad social de las (sub)categorías coloniales. Mulatos, pardos, mestizos y criollos en tiempos de cambios, guerra y política, en el interior de la Argentina”. *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis trasfronterizos*. Eds. Florencia Guzmán y Lea Geler. Buenos Aires: Biblos, 2013.
- _____. “De esclavizados a afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a finales de la colonia”. *Boletín Americanista* 63 (2011): 13-34.
- _____. “Africanos y descendientes en Catamarca: una mirada local y regional de fines de la colonia”. Ponencia, III Congreso de Historia de Catamarca, 2006.
- Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y guerra: formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1994.
- Izco Reina, Manuel Jesús. *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en el Puerto Real durante la Edad Moderna*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2002.
- Johnson, Lyman. “La manumisión de esclavos en Buenos Aires durante el Virreinato”. *Desarrollo Económico* 16.63 (1976): 333-348.
- _____. “Manumission in Colonial Buenos Aires, 1776-1810”. *Hispanic American Historical Review* 59.2 (1979): 258-279.
- Karasch, Mary. *Slave Life in Rio de Janeiro, 1808-1850*. Princeton: Princeton University Press, 1987.
- Maeder, Ernesto. *La población de Corrientes según el censo provincial de 1833*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1970.
- Mallo, Silvia. “Experiencias de vida, formas de trabajo y búsqueda de libertad”. *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*. Ed. UNESCO. Montevideo: UNESCO, 2005.
- _____. “Entre la manumisión y la abolición en el Río de la Plata. 1785-1850”. *Revista del CESLA* 7 (2005): 187-196.
- Mantilla, Florencio Manuel. *Crónica Histórica de la provincia de Corrientes*. 2 Tomos. Buenos Aires: Espiasso y Cía., 1928.
- Mejía Velázquez, Karen y Luis Miguel Córdoba Ochoa. “La manumisión de esclavos por compra y gracia en la Provincia de Antioquia, 1780-1830”. *Historelo. Revista de Historia Regional y Local* 9.17 (2017). <http://revistas>.

- unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/57540/pdf(1/11/2016).
- Nishida, Mieko. "Manumission and Ethnicity in Urban Slavery: Salvador, Brazil, 1808-1888". *Hispanic American Historical Review* 73.3 (1993): 361-391.
- Otero, Hernán. *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- Petit Muñoz, Eugenio. *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*. Montevideo: Universidad de Montevideo, 1947.
- Proctor, Frank. "Gender and the Manumission of Slaves in New Spain". *Hispanic American Historical Review* 86.2 (2006): 309-336.
- Rosal, Miguel Ángel. "Manumisiones de esclavos en Buenos Aires (1600-1670)". *Estudios Históricos* 11 (2013). [http://www.estudioshistoricos.org/11/art.13%20-Manumisiones%20de%20esclavos%20en%20Buenos%20Aires%20\(1600-1670\)%20MIGUEL%20ROSAL.pdf](http://www.estudioshistoricos.org/11/art.13%20-Manumisiones%20de%20esclavos%20en%20Buenos%20Aires%20(1600-1670)%20MIGUEL%20ROSAL.pdf) (18/04/2017).
- Somoza, Jorge y otros. *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*. San José: Centro Latinoamericano de Demografía, 1983.
- Schwartz, Stuart B. "The Manumission of Slaves in Colonial Brazil: Bahía, 1684-1745". *Hispanic American Historical Review* 54.4 (1974): 603-63.
- Tannenbaum, Frank. *El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano*. Buenos Aires: Paidós, 1968.
- Telesca, Ignacio. "Población parda en Asunción a fines del siglo XVIII". *Estudios paraguayos* 22-23.1-2 (2005): 77-86
- Valenzuela, Fátima. "Dicotomías en las relaciones de esclavizados y descendientes libres en el espacio correntino. Una mirada en la ciudad y la campaña, 1770-1820". *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde Argentina*. Eds. Florencia Guzmán y otros. Buenos Aires: Biblos, 2016.
- _____. "Esclavizados y descendientes libres en Corrientes, a finales de la colonia". Ponencia, V Congreso Latinoamericano de Historia Económica en São Paulo, 2016.
- _____. "Momentos de cambios y transición en la campaña correntina. Una mirada a la población de color a través de los bautismos y casamientos". *Diálogos* 19.2 (2015): 465-486.
- Valenzuela, Fátima y María Laura Salinas. "Indígenas y afrodescendientes en Corrientes, según los censos de principios del XIX. (1814-1820)". *XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Comps. Nidia Formiga y Eduardo Garriz. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2013.